



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310003655 DEL 23-01-2019

*“Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR del DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 390 y 403 de 2016”*

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015<sup>1</sup>, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante los Acuerdos Nos. 20162310001046<sup>2</sup> y 20162310000646 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en las entidades territoriales del Departamento de Norte de Santander y el Municipio de San José de Cúcuta, a través de las Convocatorias Nos. 390 y 403 de 2016, respectivamente.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó las listas de elegibles territoriales para proveer empleos de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales Departamento de Norte de Santander y el Municipio de San José de Cúcuta, así:

1. Resolución No. 20182310009985 de 31 de enero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR del Departamento de Norte de Santander - Grupo B, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 390 de 2016.
2. Resolución No. 20182310014695 de 1 de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR del Municipio de San José de Cúcuta, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 403 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del párrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

<sup>2</sup> Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 20162310001326 de 2016.

<sup>3</sup> Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR del DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 390 y 403 de 2016"*

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, "Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones."

En consideración a que el Departamento de Norte de Santander y el Municipio de San José de Cúcuta ya realizaron las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de las convocatorias, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR del DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, en el marco de las Convocatorias Nos. 390 y 403 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:**

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
1	1053609200	LINDA YURANY URIBE CARO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	63,57
2	60385250	BELSY JANETH CARABALI MEZA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	63,31
3	37395762	MAGALY ANDREA CASTAÑEDA RINCÓN	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	63,27
4	1090461228	YESSIKA YULIETH PEREZ DURAN	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	63,11
5	1098675842	LINDA PAMELA MANTILLA ORDOÑEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	63,05
6	1098707840	DIANA MARITZA ANGARITA RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,86
7	1098602566	LEYDY JOHANA ÁVILA JAIMES	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,83
8	60268460	JULIE MAITREYA MONTAÑEZ ALBARRACIN	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,75
9	1090449423	JOSE MAURICIO PARRA ARIAS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,71
10	88242838	WILFREDO SANCHEZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,48
11	27650970	ANA EDILIA VEGA BLANCO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,25
12	88310089	ALEJANDRO MIGUEL ROJAS FRANCO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,19
13	1090398610	ILIANA ANDREA LIZARAZO BOTELLO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,18
14	37290497	MARINA MARTÍNEZ ESCALANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	62,14

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR del DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 390 y 403 de 2016"*

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
15	60450459	JACKELIN RAMIREZ PALENCIA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	61,83
16	88267974	JHON GENY JAIMES RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	61,76
17	60309664	TERESA NUMA CÁCERES	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	61,62
18	1090464128	ANDREA KATHERINE MORENO SALGADO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	61,50
19	88237388	RICHARD OSWALDO BELTRAN PINILLA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	61,36
20	1093740978	NATALIA COTE GARCIA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	61,08
21	37398405	ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ CASTILLA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	61,04
22	1032449710	MARIA ANGELICA VARGAS CONTRERAS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	60,70
23	27721418	MAYERLIN ANDREINA ESPINEL MEDINA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	60,66
24	1094248992	HEIDY LILIANA GELVEZ PELAEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	60,12
25	1093747481	DEIVY GALVIS VASQUEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	59,83
26	1090175484	LAURA CAROLINA MEDINA GARCÍA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	59,71
27	1093765615	BRYAN DARIO CARVAJAL SARMIENTO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	59,68
28	1093764512	WILMAR ANDRÉS BAYONA GARCÍA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	59,62
29	1090426784	YULIETH TATIANA PEREZ PINTO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	59,57
30	60448737	JENNY COROMOTO GONZÁLEZ CARRILLO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	59,38
31	37344889	CLAUDIA MORENO CASTRO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	58,75
32	63562957	SANDRA JOHANA CARRILLO PABÓN	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	58,58
33	1098740657	RUTH STELLA CATALINA MUÑOZ SERRANO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	58,22
34	37271902	SANDRA LILIANA TARAZONA JAIMES	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	58,13
35	1090395417	NELSON GABRIEL ACOSTA SANTOS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	55,89
36	60264366	JUDITH MARCELA MOGOLLÓN JEREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	55,55
37	1090458361	ASBLEIDY CAROLINA MEJIA LARGO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	54,93
38	88196937	MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	54,70

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles.** Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

**ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles.** La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

**PARAGRAFO.** Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente LÍDER DE APOYO ORIENTADOR del DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 390 y 403 de 2016"*

**ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles.** Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO QUINTO.- Uso de la Lista Departamental de Elegibles.** Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019

**LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ**  
Comisionada

Revisó: Jairo Acuña Rodríguez – Profesional Especializado  
Constanza Guzmán M. – Gerente Convocatorias  
Proyectó: David Palomino – Abogado Convocatorias